

Quinto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Séptimo.—Que asimismo, están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Noveno.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Décimo.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien a subastar y su precio es el siguiente:

Solar sito en Melgar de Fernamental (Burgos), en la avenida de Burgos, número 5. Mide unos 230 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.472, libro 108, folio 32, finca número 8.460, novena. Valorado en 12.920.000 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.833.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón de la Plana, se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria, número 219/1997, promovidos por la Procuradora señora Margarit Pelaz, en nombre y representación de doña Miren Edurne Lizarazu Odrizola, contra don Emilio Belinchón Michelena y doña Miren Lorea Soraluze Arregui, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1998, a las once horas, por lotes separados, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0219/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez

Borrull, número 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla cuarta del artículo de mención, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Finca objeto de subasta

Bungaló, compuesto de planta semisótano y dos plantas en alto, destinadas a garaje y vivienda, respectivamente, en la urbanización sita en Benicasim, denominada «El Poble», en partida de Tosalet y de Les Forques, con una superficie útil de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 648, libro 173, folio 164, finca número 17.154. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.448.904 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 2 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.996.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 10/1997-civil, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Ana Palomo Medina y don Tomás Yudici García, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final de este edicto se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 1 de junio de 1998; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 1 de julio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y para la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-0010-97), una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de la subasta

Departamento número 3. Vivienda sita en término de Roda de Berá, urbanización «Costa Dorada», parcelas 3, 4, 7 y 9 de la manzana C-9, procedente del llamado Manso Carreras, con frente a la calle Blanes, consta de bajos ocupando una superficie de 103 metros 60 decímetros cuadrados, y un piso alto de 80 metros 40 decímetros cuadrados, 183 metros cuadrados en total, con un jardín de 378 metros 40 decímetros cuadrados, comprendiendo un cobertizo exterior. Consta de porche, recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños, un aseo y cuatro dormitorios, y linda; por su frente, norte, con calle Blanes; por la derecha entrando, con parcela número dos; por la izquierda, con departamento número 4, y por el fondo, con departamento número uno y dos, y con parcela 7 bis. Inscrita en el tomo 1.344, libro 81 de Roda de Berá, folio 83, finca número 5.959, inscripción tercera.

Tasado a efectos de la presente subasta en 11.479.289 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma, de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vendrell a 18 de febrero de 1998.—La Juez, Pilar Gómez Sancho.—El Secretario judicial.—12.146.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 575/1995, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por la Procuradora señora Santos Fernández, contra Sociedad J. Toledo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de abril de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, el que se dirá en cada finca, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 6 de mayo de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180575/95, presentado el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bienes objeto de subasta

Primera:

Piso primero letra A. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con muro de medianería de este lado de la finca; izquierda, con el piso letra B, de esta misma planta y descansillo de la escalera por el que tiene su acceso, y fondo, con piso letra D, de esta planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, baño, aseo, cocina, dos dormitorios y salón-comedor. Su superficie 91 metros 89 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,09 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 51,

finca número 17.547, inscripción primera, por el tipo de 13.500.000 pesetas.

Segunda:

Piso primero letra B. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con piso letra A de esta misma planta y descansillo de escalera por el que tiene su acceso esta vivienda; izquierda, con muro de medianería de este lado de la finca y, fondo, con el piso letra C de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 151 metros 53 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,51 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 199, sección primera, folio 52, finca número 17.548, por el tipo de 16.300.000 pesetas.

Tercera:

Piso primero letra C. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle al que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con muro de medianería del inmueble; izquierda, con el piso letra D, de esta misma planta y descansillo de escalera por el que tiene su acceso esta vivienda, y fondo, con el piso letra B, de esta misma planta y patio de la finca. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 99 metros 73 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,43 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 53, finca número 17.549, inscripción primera, por el tipo de 15.100.000 pesetas.

Cuarta:

Piso primero letra D. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle al que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con el piso letra C, de esta misma planta, hueco de escalera y descansillo de la misma, por el que tiene su acceso; izquierda, con muro de medianería de la finca, y fondo, con piso letra A, de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, dos dormitorios y salón-comedor. Su superficie 90 metros 79 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,04 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 54, finca número 17.550, inscripción primera, por el tipo de 14.400.000 pesetas.

Quinta:

Piso segundo letra A. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con muro de la medianería de este lado de la finca; izquierda, con el piso letra B, de esta misma planta y descansillo de la escalera por el que tiene su acceso, y fondo, con piso letra D, de esta planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, baño

y aseo, dos dormitorios y salón-comedor. Su superficie 91 metros 75 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,08 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 55, finca número 17.551, inscripción primera, por el tipo de 13.500.000 pesetas.

Sexta:

Piso segundo letra B. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con piso letra A de esta misma planta; izquierda, con muro de medianería de este lado de la finca y, fondo, con el piso letra C de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 101 metros 26 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,050 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 56, finca número 17.552, inscripción primera, por el tipo de 16.300.000 pesetas.

Séptima:

Piso segundo letra C. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle al que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con muro de medianería del inmueble; izquierda, con el piso letra D, de esta misma planta y descansillo de escalera por el que tiene su acceso esta vivienda, y fondo, con el piso letra B, de esta misma planta y patio de la finca. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 107 metros 8 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,79 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 57, finca número 17.553, inscripción primera, por el tipo de 15.100.000 pesetas.

Octava:

Piso segundo letra D. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle a la que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con el piso letra C, de esta misma planta, y descansillo de escalera, y escalera de la finca; izquierda, con muro de medianería de la finca, y fondo, con piso letra A, de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 98 metros 62 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,39 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 58, finca número 17.554, inscripción primera, por el tipo de 14.400.000 pesetas.

Novena:

Piso tercero letra A. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con muro de la medianería de este lado de la finca;

izquierda, con el piso letra B, de esta misma planta y descansillo de la escalera por el que tiene su acceso, y fondo, con piso letra D, de esta planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y aseo, dos dormitorios y salón-comedor. Su superficie 91 metros 65 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,08 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 59, finca número 17.555, inscripción primera, por el tipo de 13.500.000 pesetas.

Décima:

Piso tercero letra B. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, con calle Leganés; derecha, con piso letra A de esta misma planta; izquierda, con muro de medianería de este lado de la finca y, fondo, con el piso letra C de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 101 metros 26 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 60, finca número 17.556, inscripción primera, por el tipo de 16.300.000 pesetas.

Undécima:

Piso tercero letra C. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle a la que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con muro de medianería del inmueble; izquierda, con el piso letra D, de esta misma planta y descansillo de escalera por el que tiene su acceso esta vivienda, y fondo, con el piso letra B, de esta misma planta y patio de la finca. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 107 metros 8 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,79 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 61, finca número 17.557, inscripción primera, por el tipo de 15.100.000 pesetas.

Duodécima:

Piso tercero letra D. Correspondiente al inmueble señalado con el número 18 de la calle Leganés, con fachada también a la calle o plaza de Los Incas, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Linda: Por su frente, tomando el mismo desde la calle a la que tiene fachada, con plaza de Los Incas; derecha, con el piso letra C, de esta misma planta, y descansillo de escalera, y escalera de la finca y fondo, con piso letra A, de esta misma planta y patio. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, cocina, dos baños, tres dormitorios y salón-comedor. Su superficie 98 metros 62 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total inmueble del 4,39 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.223, libro 139, sección primera, folio 62, finca número 17.558, inscripción primera, por el tipo de 14.400.000 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos sirva para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 29 de enero 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—La Secretaria.—11.789.

GANDÍA

Edicto

Doña Vicenta José Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 335/1997, a instancias de la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Shigeki Iwahashi y doña Malgorzata Bierznec Iwahashi.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas; en su caso, por segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, y por tercera vez el día 9 de junio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541/0000/18/0335/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Shigeki Iwahashi y doña Malgorzata Bierznec Iwahashi, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Apartamento residence suite 3103, situado en la planta baja del bloque A; le corresponde una superficie de 143 metros 63 decímetros cuadrados, de los que 75 metros 81 decímetros cuadrados son construidos en vivienda, distribuidos en salón-estar, con cocina empotrada, baño, un dormitorio, un dormitorio con baño, y armarios; 20 metros 96 decímetros de terraza cubierta; 29 metros 34 decímetros cuadrados de terraza descubierta y 17 metros 52 decímetros cuadrados son repercusión de elementos comunes del edificio.

Pendiente de inscripción el título a su favor, si bien figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.261, libro 384, folio 15, finca número 40.681, primero.

La descrita unidad forma parte del bloque A, integrado en el conjunto inmobiliario destinado a hotel por apartamentos, denominado Aparthotel Oliva Nova Golf, en el término municipal de Oliva (Valencia), partida Aigua Morta, en el sector I del pro-

grama de actuación urbanístico, denominado «Oliva Nova».

Tipo: 25.280.046 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Vicenta José Toldrá Ferragud.—La Secretaria.—11.819.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 260/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de La Caixa, contra doña Mercedes Cuesta del Moral y don Carlos Torras Rubirola, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 260/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana.—Porción de terreno, en término de Salt, paraje Freixas de la Massana, con frente a la calle de Màrtires, hoy calle President Josep Irla, número 10. Mide 8 metros de ancho por 40 metros de largo, o sea, una superficie de 320 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con la calle Josep Irla; a la derecha, entrando, norte, con Domingo Viñolas, y a la izquierda, sur, y fondo, oeste, con resto de finca de que se segregó. Sobre esta finca se ha construido un edificio de planta baja solamente, cubierto de uralita. Consta de una nave industrial destinada a pupilaje de vehiculos. Ocupa la total superficie del solar, es decir, 320 metros cuadrados. Sus linderos coinciden con los del solar, ya que